

EL POPULAR

DIARIO REPUBLICANO.---Director: Manuel Pérez García.

AÑO II.—Nº 590

Almería.—Domingo 26 de Noviembre de 1911.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En Almería, en las Provincias, trimestre. 3'00
Extranjero, id. 5'00
Número suelto. 1'00
Mismo número, para revendedores, 25 ejemplares.

PRECIO
En 1.ª plana, linea, cuerpo 6. 3'00
En 2.ª ó 3.ª plana, id. id. 3'00
En 4.ª plana, id. id. 3'00
Noticias, reclamos y comunicados, a precios convencionales.

TARIFA DE ANUNCIOS

En 1.ª plana, linea, cuerpo 6. 3'00
En 2.ª ó 3.ª plana, id. id. 3'00
En 4.ª plana, id. id. 3'00
Noticias, reclamos y comunicados, a precios convencionales.

PAGOS ANTICIPADOS

Redacción y Administración: Príncipe, 35
TALLERES: Real, 30 - Almería.

Teléfonos, núms. 149 y III

El crimen de Gádor



Francisco Leona,

el principal autor del odioso asesinato del niño Bernardo González Parra. Falleció en la cárcel de Almería el 29 de Marzo de 1911.

El juicio oral

Mañana lunes, como hemos ya anunciado a nuestros lectores, darán principio en esta Audiencia las sesiones del juicio oral del tristemente famoso crimen de Gádor.

Aunque está vivo y fresco en el ánimo público el recuerdo de aquel alevoso asesinato, ahora que la celebración del juicio le pone de nuevo sobre el tapete, no nos creamos dispensados de reproducir su relato.

Para ello, nada mejor que transcribir las siguientes:

Conclusiones del Fiscal

Primera

Relato del hecho

Vivían en el Paraje «Las Pocicas», cortijo de San Patricio, término de Gádor, con anterioridad á la fecha que se indicará, el matrimonio Pedro Hernández Rull y Agustina Rodríguez González y su hijo soltero Julio Hernández Rodríguez, y al lado, en otra vivienda, otro hijo del primero llamado José, casado con Elena Amate Medina, y por aquellas inmediaciones, como á veinte minutos de distancia, en el cortijo del Carmen, el tercer matrimonio, Francisco Ortega Rodríguez (Moruno) (enfermo del pecho) y Antonia López Delgado, todos los que conocían y trataban á Francisco Leona, de Gádor, de oficio barbero y curandero en toda aquella comarca.

Eralo también y muy significada la Antonia López y aún más fanática la Agustina Rodríguez.

Con este motivo, las mujeres, el Moruno y Leona hablaron diferentes veces sobre la enfermedad y remedio del dicho Moruno, recetando aquellos a algunos mejunjes y únicamente procurarse ó ponerse unas mantecas infantiles en el pecho de su marido y beber sangre de la vicia.

La Agustina dice sus hijos que de antiguo estaba en reacciones in- tímicas con Francisco Leona; y éste

también entró en el acuerdo de la do para víctima de la ferocidad más indicada operación y por indicación estupenda, que llamaba así: *Papi*, Agustina sus dichos hijos Julio y José; y este, con su mujer, todos ellos atentos al lucro de una cantidad que el enfermo daria, que se supone fuera de tres mil reales. Y al efecto, avisados y convenidos todos, y animados de un mismo propósito, conjuntamente y en unidad de acción, obedientes á la idea del lucro, por sus rivales ensadenamientos de unos y otros, llevando la iniciativa el Leona y el Julio, solo esperaban el momento y oportuna ocasión de poder apoderarse de un tierno niño para ejecutar sus criminales propósitos; persistiendo en esta idea días y días hasta poder conseguirlo; y en la tarde del veintiocho de Junio del próximo pasado año del mil novecientos diez días próximamente el Julio Hernández Rodríguez y Francisco Leona en la desembocadura del Barranco del Jálbo, confluencia con el río Arda rax de esta capital, que dà frente al pueblo de Rioja, se apostaron ocultamente en un cañaveral, margen izquierdo de dicho barranco, donde arraiga una frondosa higuera, dichos sujetos, porque por allí se habían de pasar, cual costumbre tiró antas de dar

de ir los chicos á comer brevas y principió al cri Francisco Ortega (a) Moruno con la albaricoques, la vispera de San Pedro. No se equivocaron y desde el acecho vieron venir por el cauce del río abajo tres niños con la ropa al brazo, quizás por haberse bañado; y atravesando un bancal, cogió el Leona de la mano al niño pantalonero que llevaba puestos el de siete años Bernardo González

Moruno, que imposible contempló la operación, se bebó con avidez, blasfemando que primero era su vida que Dios diera; Pedro Hernández, aunque entendió y conforme de lo que se trataba, dándole el vaso de sangre al Moruno, que impuso contumazmente, echándole en la otra mano socorro, ardiendo que tenía preparada en un papel, moviéndole con una cuchara; y dándole el vaso

lento de sangre al Moruno, que impuso contumazmente, echándole en la otra mano socorro, ardiendo que tenía preparada en un papel, moviéndole con una cuchara; y dándole el vaso

lento de sangre al Moruno, que impuso contumazmente, echándole en la otra mano socorro, ardiendo que tenía preparada en un papel, moviéndole con una cuchara; y dándole el vaso

lento de sangre al Moruno, que impuso contumazmente, echándole en la otra mano socorro, ardiendo que tenía preparada en un papel, moviéndole con una cuchara; y dándole el vaso

lento de sangre al Moruno, que impuso contumazmente, echándole en la otra mano socorro, ardiendo que tenía preparada en un papel, moviéndole con una cuchara; y dándole el vaso

lento de sangre al Moruno, que impuso contumazmente, echándole en la otra mano socorro, ardiendo que tenía preparada en un papel, moviéndole con una cuchara; y dándole el vaso

lento de sangre al Moruno, que impuso contumazmente, echándole en la otra mano socorro, ardiendo que tenía preparada en un papel, moviéndole con una cuchara; y dándole el vaso

lento de sangre al Moruno, que impuso contumazmente, echándole en la otra mano socorro, ardiendo que tenía preparada en un papel, moviéndole con una cuchara; y dándole el vaso

lento de sangre al Moruno, que impuso contumazmente, echándole en la otra mano socorro, ardiendo que tenía preparada en un papel, moviéndole con una cuchara; y dándole el vaso

lento de sangre al Moruno, que impuso contumazmente, echándole en la otra mano socorro, ardiendo que tenía preparada en un papel, moviéndole con una cuchara; y dándole el vaso

veintinueve, que el propio Julio, acaso porque no le gratificaron, denunció en el acto de la vista los profesores médicos don Ramón Fernández Vi. y José López O. id. Eduardo Pérez Cano y don José Gómez Ro-

pide que sean llamados á informar en el acto de la vista los profesores

médicos don Ramón Fernández Vi. y José López O. id. Eduardo Pérez Cano y don José Gómez Ro-

sende.

Los testigos

Há aquí la lista de los propuestos

por el señor Fiscal para que pres-

ten declaración en el acto del juicio:

Maria Parraga Cazorla.

Antonio González Siles.

Juan Almansa Pérez.

Césareo Colomera Gómez.

Isabel Almansa Martín.

José Almansa Martín.

Francisco Valverde Rodríguez.

José Valverde Escudero.

Bernardo Rodríguez Carrique.

Maria de Miras Casas.

Catalina Torres Torres.

José González Parra.

Juan Olmos González.

Guillermo Rueda.

Antonio Siles Salas.

Gabriel Cuadrado Cruz.

Nicolás Hernández.

Juan Abad Abad.

Juan López Fernández.

José López Ortiz.

Isabel Giménez Cañizares.

Francisco Cazorla Gutiérrez.

Gabriel Salinas Martínez.

Isabel García López.

Julio Fernández (a) el tonto.

Cabezas de familia.

D. Sebastián López Muñoz.

Bernardino Martínez Rámes.

Juan Gómez Viciana.

Luis Cravito Callejón.

Andrés Valverde García.

Diego Lorca Moriana.

Gerónimo García Giménez.

Rafael Cantón Castillo.

José Roca Roldán.

Diego González Biscuñana.

Juan César Sanchez.

Gabriel Padilla García.

Vicente Iborra Román.

Francisco Salmerón Cruz.

Francisco García del Pino.

Francisco Florido Rueda.

Nicolas Cordero Ferrer.

Ricardo Delgado.

Antonio Lengua Arqueros.

José del Aguila Rodríguez.

Capacidades.

D. Natalio Martín Giménez.

Manuel Peralta Yaquiero.

Juan Martínez López.

Antonio Lozano Sánchez.

Antonio García Palmer.

Francisco Alarcón Castaños.

Manuel Orland Sánchez.

Joaquín Rueda Molira.

Manuel Capella Romero.

Alberto Berdejo López.

Cárlos Giménez Orozco.

Joaquín Cassinello Vivas.

Manuel Limones Giménez.

Rafael Valverde Rodríguez.

Las sesiones

Comenzarán á las nueve de la

mañana, en la sala de la sección se

gunda de la Audiencia. Se calcula

que en el juicio se invertirán varios

días. La expectación es inusitada,

extraordinaria, como pocas veces

se ha visto y seguramente que la

sala de la sección primera será in-

suficiente á contener al público. De

su desarrollo daremos á nuestros

lectores noticias detalladas.

Las defensas

Estas s. hallan confiadas á los

abogados siguientes:

La de Julio Hernández (a) el ton-

to, al letrado don Matías Granados

GH.

La de su hermano José Hernán-

dez Rodríguez, á don Francisco Coi-

romina.

La del padre de los dos anterio-

res, Pedro Hernández Cruz, á don

Francisco Rovira Torres.

La de Antonia López Da'gado, á

don Pascual Domínguez.

La de Francisco O. teaga (s) el

Moruno, á don Enrique Mateos.

La de Elena Amate á don Mauel

García del Pino.

Las pruebas

Hé aquí la lista de los jueces de

hecho que vienen actuando en este

cuatrimestre, y de entre los cuales,

por consiguiente, serán sorteados,

en el acto mismo de la vista, aque-

los á quienes corresponda interve-

nir en este juicio:

Pedro Hernández Cruz



Vapores rápidos para New York

ÚLTIMO DE LA CAMPAÑA

El magnífico y acreditado vapor

GIULIA

Llegará á este puerto el día 26 de Noviembre, saliendo el mismo dia para New York y Philadelphia, con los barriles que tome.

Para más informes su agente en Almeria

M. Berjón

ALFOMBRAS

EN TAPICES

Acaba de recibir un extenso surtido

La casa de

JOSE MARTINEZ HERRERA

MUEBLES DE LUJO.—Navarro Rodrigo, 4 y 6

Juan Pérez García

PROCURADOR DE LOS TRIBUNALES

Pongo en conocimiento de mis antiguos clientes que repuesto de la enfermedad que me tenía retirado de los negocios, he abierto nuevamente mi despacho en la calle del Obispo Otero, número 5, donde me tendrán á su devoción con la actividad de mis mejores tiempos en la profesión.

Horas de despacho de 9 de la mañana á 5 de la tarde,

5 CALLE DEL OBISPO ORBERA 5

El ferrocarril del Sur de España

El artículo de ayer de El Popular, fué muy comentado por cuantas personas tuvieron conocimiento de lo que se trataba en el mismo.

Les que no sabían nada del proyecto del concesionario don Ivo Boch, de trasladar á Granada las oficinas y los talleres del ferrocarril, sintieron como nosotros gran descontento, y en todas partes donde se reunieron dos personas se comentaba muy desfavorablemente esta resolución, que considera la opinión unánime un grave desatino, y una notoria injusticia para Almeria, que no ha dado motivo alguno para que se le tratara mal, ni por el dueño del ferrocarril ni por sus principales empleados.

Los que ya conocían estos rumores, se extrañaban de que la generalidad de la prensa no hiciera eco de este asunto, que faltaba un modo tan sensible á los intereses de Almeria.

Por nuestra parte, debemos decir á nuestros lectores que hasta ayer no tuvimos noticias de lo que se proyectaba, y que estas noticias, confirmadas por varias personas, nos produjeron en un principio gran extrañeza y después profunda indignación, al observar que todos se atrevían con

esta comisión de los delitos de falso y estafa.

Tan favorables para los procesados fueron las pruebas practicadas en el juicio, de tal manera quedó demostrada la inocubilidad de los mismos, que el teniente fiscal don Gaspar Grotta, que asistía á la vista como representante del Ministerio público, retiró la acusación para ellos; y no solamente retiró la acusación, sino que explicó, con fuerza de lógica incontrastable y con acento de comovida elocuencia, las razones que, en su sentir, demostaban la inocubilidad de los susuestos reos.

Igual conducta observó el letrado de la acción popular, don Miguel Villegas; pero el juicio siguió adelante, porque la acusación fue mantenida en nombre de don Joaquín Maldonado, quien les abogó don Pérez Valdivila.

Después de informar los letrados de las defensas, Sres. Jesús García y Langle y tras el resumen del señor Presidente del Tribunal de Derecho, se retró á deliberar el Jurado; el cual, contra lo que era de presumir, mediante justicia, pronunció un veredicto de completa culpabilidad contra los procesados.

El asunto, es de tan vital interés para Almeria, que esperamos la ayuda de nuestros colegas otros: baste decir, que las defensas

solicitaron la revisión del juicio por un nuevo jurado, petición sobre la cual se retiró á deliberar la Sala; y al cabo de breves momentos, el señor Presidente declaró que el Tribunal había por unanimidad accedido á la revisión. Estallaron en el salón entonces, estruendosas aclamaciones y aplausos para el Tribunal de Derecho que así daba prueba de su imparcialidad y de su rectitud; aclamaciones y aplausos que pronto reprimió la campanilla presidencial.

El caso 2º del artículo 112 de la Ley del Jurado, con arreglo al cual ha acordado la revisión la Sala, dice así:

«Cuando siendo manifiesta por el resultado del juicio, SIN QUE PUEDA OFRECERSE DUDA RACIONAL EN CONTRARIO, la inculpabilidad del procesado, el Jurado lo hubiera declarado culpable».

La actitud de la Sala, aplicando este caso y acordando por unanimidad la revisión de la causa demuestra el grave y manifiesto error cometido por el Jurado. Lo ocurrido en este juicio, es realmente un caso excepcional, un caso estupendo. Que el Jurado pague alguna vez de barólico, declare inculpables a los que verdaderamente no lo sean y el Tribunal de Derecho acuerde la revisión, es cosa que sucede a veces; pero decretar a inculpabilidad el Jurado y declarar por unanimidad la Sa a que con ello ha cometido aquél grave y manifiesto error, es caso tan extraordinario y desacostumbrado, que aquí por lo menos se ha dado ahí por primera vez.

Con veredictos así, no ganará claramente prestigios la Institución del Jurado. De todas veras hemos de lamentarlo, aquéllos que tanto la amamos; pero hemos de rendirnos á la verdad antes que á nada. En cambio, hemos de ensalzar como merece la rectitud de la Sala, constituida por tres Magistrados integrimos, cuyos nombres queremos hacer públicos, para honor suyo: el Presidente del Tribunal D. Romualdo Villaermosa y los de sus dignos compañeros de Sala D. Emilio Velez y D. José María Saiz.

Los Júridos que han intervenido en este juicio, son los siguientes:

Don Diego González Basañana, don Juan César Sánchez, D. Luis Cravillot Callejón, D. Gabriel Padilla García, D. Diego López Moriana, don Rafael Cantón Castillo, D. Antonio Lozano Sánchez, D. Gerónimo García Giménez, D. Francisco García del Piso, D. Francisco Florido Rueda, D. Francisco Salmerón Cruz y D. Antonio García Palmer.

TRIBUALES

Un caso estupendo

Acaba de darse en esta Audiencia Provincial un caso tan insólito, que, por tal circunstancia, bien puede ser conocido del público.

En los días últimos, se ha celebrado el juicio oral de la causa procreada del Juzgado de Almeria contra don Bernardo Vicedo y don Rafael Filgas, por denuncia de don Joaquín Maldonado, quien les atribuye la comisión de los delitos de falso y estafa.

Tan favorables para los procesados fueron las pruebas practicadas en el juicio, de tal manera quedó demostrada la inocubilidad de los mismos, que el teniente fiscal don Gaspar Grotta, que asistía á la vista como representante del Ministerio público, retiró la acusación para ellos; y no solamente retiró la acusación, sino que explicó, con fuerza de lógica incontrastable y con acento de comovida elocuencia,

que se debe á los pueblos viriles y dignos.

Pasados los primeros momentos de justificada cólera, dudamos sin embargo que sean ciertas, mejor dicho; no queremos creer que lo sean, las informaciones que personas serias nos han hecho. Por ello esperamos que por los altos empleados de la empresa, se rectifique esa especie, que tiene preocupadas á una porción de familias, que dependen del Sur de España, y preocupada también á toda Almeria, que vé con profundo disgusto como se juega, con los intereses de una ciudad, á la que no se guardan respetos ni consideraciones de ninguna clase.

El asunto, es de tan vital inte-

re s de las elecciones de todos los distritos.

Don Rogelio se prepara, por si acaso llegará lo que esperan con dulce ilusión sus amigos.

Otro corregidor de don Rogelio, el señor Cassine lo, se mete con el sexto.

Pero don Joaquín... ¿usted en esos pasos?

El conservador señor Bueso tiene la obsesión del quinto y don Celestino Palaez, no le perdoná al séptimo haber sido arrastrado por la corriente del río hasta la desembocadura y con una panocha en la boca, según la falsa frase de don Enrique Tojar.

Don Carlos López y don Enrique Mateos, quieren vengarse del cura, que volvió la espalda al candidato demócrata de la diócesis; y por último, don Rafael García Casero, trata de que don José Jesús García se retire al Ayuntamiento temporalmente, para evitarle la molestia de los deberes concejiles.

Esta es la política que mandan hacer en estos tiempos desdichados del canalejo andante. Nosotros nos sentimos aquejados, en presencia de todas estas cosas.

faringe y laringe, bronquitis, es-

los vecinos, es de tal magnitud que no puede tolerarse, sin que padecza el decoro del Ayuntamiento, tanto mas vergonzoso, cuanto que se repiten hechos análogos al de anoche con inconfundible frecuencia.

Por el honor de la Corporación municipal, por prestigios del principio de autoridad, y para satisfacción del pueblo de Almeria, es preciso, se impone, que el Alcalde accidental, don Julio Estevan adopte una resolución inmediata y tan energica que sirva de enseñanza en lo futuro.

Por encima de toda razón política deben estar el respeto á la ley y á la opinión pública, justamente indignada y nada más por hoy.

LÍNEA MACANDREWS

Vapores construidos expresamente para el transporte de frutas



PARA LONDRES Y AMBERES

EL QUE llegará á este puerto el sábado 26 del corriente.

PARA HAMBURGO

EL CISCAR llegará el viernes el sábado próximo.

Consignatarios: Mac Andrews y Compañía.

Vapores fruteros



El rápido y conocido vapor SARGASO llegará el domingo 26 del corriente y tomará carga para Londres.

Nota.—Este vapor entrará si hubiere carga suficiente.

Otra.—Los señores cargadores que necesiten hueco lo comunicarán con anticipación á su agente Rafael Martínez (En testamentaria).

MANUEL ROZAS GOMEZ

ALHAMA

Vende serrín de corcho el precio de 5 reales fanega en su Molino de Cucul (Alhama de Almeria)

VIAJES RÁPIDOS AL BRASIL Y LA ARGENTINA

El magnífico transatlántico, de reciente construcción y doble hélice, de la Compañía Austro Americana

Sofia Hoenberg

saldrá del puerto de Almeria el dia 28 de Noviembre de 1911, para BUENOS AIRES con escala en Las Palmas (Canarias), Rio de Janeiro y Santos (Brasil) y Montevideo, admitiendo carga y pasajeros de primera, segunda y tercera clase.

Precio del pasaje 40 duros

NOTA.—Los señores viajeros deberán pedir las plazas y mandar sus documentaciones con bastante anticipo. Para más informes, su consignatario

M. Berjón

Boulevard del Príncipe, número 59.—Almeria

NAVIGACIONE GENERALE ITALIANA

Servicio acelerado postal y comercial para el Sur de América

(BRASIL-URUGUAY-ARGENTINA)

El magnífico vapor de 11.000 toneladas

SARDEGNA

saldrá de ALMERIA el 23 de Diciembre de 1911 para Rio de Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires, con breve escala en Dakar. Tomará carga y pasajeros en primera, segunda y tercera clase. Exactitud en los itinerarios. Cáravanas de lujo, confort moderno, comodidad, buen trato, higiene, hospital, departamentos ventilados, luz eléctrica, telégrafo sin hilos, dos hélices. COMIDA ESPAÑOLA.

NOTA.—Para obtener plaza los viajeros de cámara y los de tercera, avisarán con tiempo y mandarán sus documentos al consignatario. La lista de pasajeros quedará cerrada la noche anterior de la salida del buque ó antes si se han cubiertas las plazas reservadas á este puerto.

Consignatario: Alfredo Rodriguez Burgoa, calle de Garona 5, al lado de la Audiencia. ALMERIA.

VIAJES RÁPIDOS AL BRASIL Y LA ARGENTINA

El nuevo y rápido transatlántico de 14.000 toneladas, de la Compañía Austro Americana, á dos hélices y telegrafía sin hilos

"ALICE"

saldrá del puerto de Almeria el 14 de Diciembre de 1911 y el

el magnífico buque de la misma Compañía

"FRANCESCA"

el dia 19 de Diciembre, ambos para

BUENOS AIRES

Con escala en Las Palmas (Canarias), Rio de Janeiro, Santos (Brasil) y Montevideo, admitiendo carga y pasajeros en primera, segunda y tercera clase. Comida á la española.

Nota.—Los señores viajeros deberán pedir las plazas y mandar sus documentaciones con bastante anticipación. Para más informes su consignatario

M. Berjón Boulevard del Príncipe núm. 59, Almeria